



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000244 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 18 NOV 2014

VISTO:

El Informe N° 211-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 10 de noviembre del 2014, proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 10 de noviembre del 2014, proveído de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de fecha 11 de noviembre del 2014, proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 11 de noviembre del 2014, Informe N° 213-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 11 noviembre de 2014, con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 11 de noviembre 2014, Sub Gerencia de Presupuesto de fecha 12 de noviembre del 2014,

CONSIDERANDO:

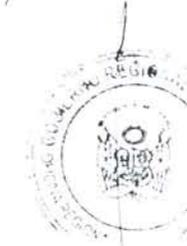
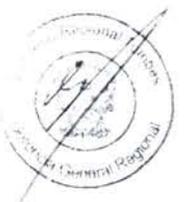
Que, mediante Informe N° 211-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, emitido por la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, se solicita Autorización y aprobación para modificación del PIP en fase de inversión por actualización de precios y su disponibilidad presupuestal para la ejecución del PIP "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" por un monto de S/. 167,129.15 (CIENTO SESENTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 15/100 NUEVOS SOLES), por lo que el nuevo valor del PIP sera de S/. 1,427,027.95. (Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Veintisiete y 95/100 Nuevos Soles); así mismo se indica que para una mejor racionalización y con la finalidad de hacer una correcta gestión del PIP, según las responsabilidades establecidas en el Art. 10 de la Directiva General del SNIP, se ha priorizado la elaboración de un presupuesto Analítico del valor incrementado ascendente a S/. 14,602.59 el mismo que incluye Costo Directo y Gastos Supervisión (el cual forma parte del expediente técnico actualizado), además de ello según el Informe N° 213-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, emitido por la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial se solicita la disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 167,129.15 (CIENTO SESENTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 15/100 NUEVOS SOLES), el mismo que es necesario para la ejecución del mandato programado en el presente ejercicio del Año Fiscal 2014.

Que, mediante proveído de fecha 10 de noviembre de 2014, inserto al reverso del Informe N° 211-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva el expediente técnico a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para que realice la evaluación correspondiente y registro conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, mediante proveído de fecha 11 de noviembre de 2014, inserto al reverso del Informe N° 211-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, alcanza el expediente técnico a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que se ha realizado la modificación y el respectivo registro del proyecto en fase de inversión por actualización de precios.

Que, mediante proveído de fecha 11 de noviembre de 2014, inserto al reverso del Informe N° 213-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva el expediente técnico a la Sub Gerencia de Presupuesto para su evaluación y disponibilidad presupuestal, según el registro realizado por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones.

Que, mediante Informe N° 311 - 2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de noviembre del 2014, SE EMITE EL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROYECTO POR UN MONTO DE S/. 167,129.15 (CIENTO SESENTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 15/100 NUEVOS SOLES), el mismo que es





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000244 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 18 NOV 2014

necesario para el plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios programado por la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial; debiéndose afectar el gasto a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	:	0164
Categ. Pptal	:	03
Prod/Proy	:	2.026473
Act/Al/Obra	:	6.000034
Función	:	19
División Funcional	:	041
Grupo Funcional	:	0123
Finalidad	:	0000870
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de aduanas y participaciones
Monto	:	S/. S/.167,129.15
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante proveído de fecha 17 de noviembre de 2014, inserto al reverso del Informe N° 311 2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva el expediente técnico a la Sub de Acondicionamiento Territorial para que se sirva evaluar y tramitar el respectivo proyecto de Resolución de aprobación del Expediente Técnico Actualizado y su respectivo presupuesto analítico.

Que, mediante R.E.R N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, donde precisa la responsabilidad de cada Gerencia u Oficina Regional solicitante y R.E.R N° 0814-2011/ GOB. REG. TUMBES -P, donde se aprueba la Delegación de Facultades a las Gerencias de elaborar, modificar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir proyectos de inversión o actividades que ejecuten.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del PIP "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" por un monto de S/. 167,129.15 (CIENTO SESENTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 15/100 NUEVOS SOLES), que incluye costos directos y gastos de supervisión con precios vigentes a Noviembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del PIP "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios y el monto total a programar es de S/. 167,129.15 (CIENTO SESENTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 15/100 NUEVOS SOLES), el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

TEC. ADM. II ALBERTO GIGREDO PENA GARCIA, JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000244 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 18 NOV 2014

Table with 2 columns: Category and Value. Includes items like Correlativa (0164), Categ. Pptal (03), Prod/Proy (2.026473), Act/Al/Obra (6.000034), Función (19), División Funcional (041), Grupo Funcional (0123), Finalidad (0000870), Meta (00001), Fte. Fto. (5. Recursos Determinados), Rubro (18. Canon y Sobre Canon. Regalias, Rentas de aduanas y participaciones), Monto (S/. S/.167,129.15), and CG, GGG (2.6).



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina de Recursos Humanos y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Signature and stamp of the General Manager: ECDR. Eduardo Ricardo Faras Montero, GERENTE GENERAL